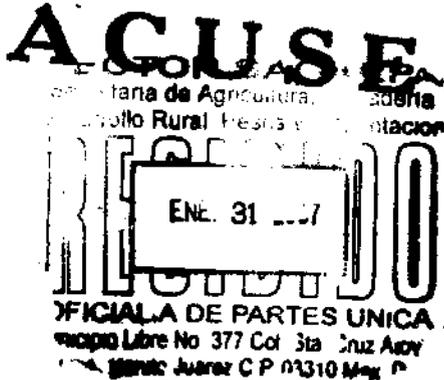




SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Of. No. COFEME/07/0350

Asunto: Respuesta a la solicitud de exención de MIR por no costos para el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento.

México, D.F., a 29 de enero 2007

LIC. JOSÉ DE JESÚS LEVY GARCÍA

Oficial Mayor

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

Presente

Hago referencia al anteproyecto de **Norma Oficial Mexicana NOM-029-PESC-2006, Pesca responsable de tiburones y rayas. Especificaciones para su aprovechamiento**, así como a su respectivo formulario de solicitud de exención de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), remitidos por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y recibidos por esta Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), a través del portal de la MIR, el 8 de enero de 2007 y, en alcance, el día 16 del mismo mes y año.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 69-E y 69-H, segundo párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), la COFEMER exime a la SAGARPA de presentar la MIR correspondiente para el anteproyecto en comento, toda vez que en el mismo no se establecen costos de cumplimiento para los particulares.

En consecuencia, la SAGARPA puede continuar las formalidades necesarias para la publicación del anteproyecto en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo que se comunica con fundamento en los preceptos jurídicos mencionados, así como en los artículos 7, fracción I, y 10, fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Coordinador General



LIC. ALFONSO CARBALLO PÉREZ

C.c.p. Coordinación General de Proyectos Especiales, COFEMER.